

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis SANTAMARÍA RUIZ, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

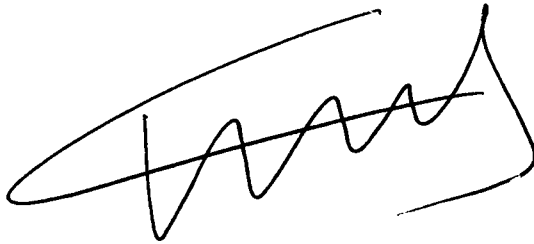
En su reciente declaración ante el juzgado de instrucción número 7 de Zaragoza que instruye el denominado caso "Ghali", la ex Ministra de Asuntos de Exteriores manifestó que la entrada del líder del Frente Polisario en España "fue de acuerdo con la Ley". Sin embargo la ex ministra se acogió al al régimen de confidencialidad que establece la Ley de Secretos Oficiales de 1968 y a un Acuerdo del Consejo de Ministros de 2010 también sobre secretos oficiales, decisión que está impidiendo al juez instructor desarrollar correctamente su labor tal y como él mismo ha manifestado en fechas muy recientes.

En cualquier caso y dado que tanto la ex ministra de Asuntos Exteriores como su ex jefe de gabinete han reconocido estar al tanto de la llegada del señor Ghali a España y de un pequeño grupo de personas que los acompañaban entre ellas Luali Brahim Ghali hijo del líder del Frente Polisario,

- ¿Recibió el señor Ghali hijo, en apenas cinco días desde su llegada a España el día 18 de abril, es decir el 23 de abril, un permiso de residencia emitido por el Ministerio del Interior.? ¿Con arreglo a qué disposiciones de nuestro marco jurídico se emitió tal permiso de residencia?. ¿Quiénes fueron los responsables de las unidades administrativas que participaron en la tramitación del citado permiso que expira el 14 de marzo de 2026?. ¿Cuáles fueron los trámites que se cumplieron en esos exiguos cinco días?. ¿Cuál es el tiempo medio que se emplea en España para tramitar un permiso de residencia?

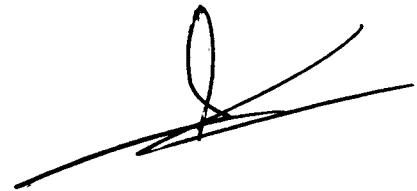
- Y ¿cuál es el número de permisos de residencia emitidos por el Gobierno de España en un espacio de cinco días en los últimos dos años?

Madrid, 11 de octubre de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

EL DIPUTADO